

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 01020442024 DE 2024			
INFORME PERIODICO			
1. Datos generales			
Período del informe	01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2024	Número de contrato:	1020442024
Tipo de contrato/convenio:	Aceptación de Oferta	Fecha suscripción contrato:	26/07/2024
Valor Inicial del contrato/convenio:	\$ 300.207.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	26/12/2024
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y/O PSICOSOCIAL, EXÁMENES PSICOSENSOMÉTRICOS, Y COMPLEMENTARIOS DE OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, ESPIROMETRÍA, PRUEBA DE ALCOHOLEMIA Y PERFIL LIPÍDICO, SEGÚN SE REQUIERA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, REGIONALES Y CENTROS ZONALES DEL ICBF Y MUJERES QUE PRESTEN SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA COMO FORMA SUSTITUTIVA DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN PENAL A NIVEL NACIONAL EN EL ICBF.		
Alcance del objeto (si aplica)	No aplica		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Ruth Zolanyi Mora Gutierrez Profesional especializado - Coordinador Grupo de Desarrollo del Talento Humano	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Ruth Zolanyi Mora Gutierrez Profesional especializado - Coordinador Grupo de Desarrollo del Talento Humano
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	No aplica	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Comunicación supervisor legalización Contrato 29/07/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Ruth Zolanyi Mora Gutierrez Profesional especializado - Coordinador Grupo de Desarrollo del Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores (*)	No aplica	Cargos de otros supervisores	No aplica
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SAS	Cédula o NIT:	800180176-0
Dirección:	CL 19 3 50 P 12	Correo electrónico:	lilian.cruz@cendiatra.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.		
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	29/07/2024	Hasta cuándo:	26/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	29/07/2024	Fecha expedición R.P.:	26/07/2024
Fecha acta de inicio:	29/07/2024	Fecha inicio del contrato:	29/07/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la próroga:		Fecha de terminación:	26/12/2024
Si se presentan más prórogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 300.207.000		
Aporte ICBF	\$ 300.207.000		
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 0		
No. de CDP:	169324	Fecha CDP:	7/03/2024
No. de RP:	645524	Fecha RP:	26/07/2024
Valor de CDP:	\$ 1.245.284.302		
Valor de RP:	\$ 300.207.000		
(+*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución:		Fecha CDP disminución:	
No. de RP disminución:		Fecha RP disminución:	
Valor CDP disminución:			
Valor RP disminución:			
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.			
(-) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
	\$ 300.207.000		
Valor anticipo (si aplica):			
Porcentaje amortización (si aplica):			
Fecha pago anticipo (si aplica):			
Periodo facturado:			

Forma de Pago:

El ICBF pagará al contratista así:

El valor del contrato será pagado en mensualidades de acuerdo con los exámenes médicos efectivamente realizados, y previa entrega de los informes aprobados por los supervisores locales de cada regional y el supervisor general del contrato, según corresponda en el periodo respectivo. Para el último pago, adicional a lo anterior se requiere la entrega del informe final debidamente aprobado por el supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor local ejercida desde cada regional, el supervisor general del contrato y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás documentación requerida pro al Entidad para el pago.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (N/A)

Durante la ejecución del Contrato No. 01020442024 no se requirió contratación derivada

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01 de agosto al 31 de octubre 2024	15/11/2024	\$ 75.088.300	
01 de noviembre al 26 de diciembre de 2024	17/10/2025	\$ 140.480.500,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$ 75.088.300	\$ 74.362.947	\$ 725.353	453972524-28/11/2024	
2					
3					
4					
5					
6					
TOTALES	\$ 75.088.300	\$ 74.362.947	\$ 725.353		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (N/A)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 300.207.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0
	Total	\$ 300.207.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0
	Total	\$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0
	Total	\$ 0
Valor total del contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 300.207.000
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0
	Total	\$ 300.207.000
Valor total pagado por el ICBF		\$ 75.088.300
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 75.088.300
Recursos reintegrados al ICBF		\$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		\$ 225.118.700
Saldo pendiente por liberar **		\$ 0

Fecha estado de cuenta

8/08/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO SAS	11-44-101230845	24/07/2024	1/07/2025
Calidad del servicio			24/07/2024	1/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			24/07/2024	26/12/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones (N/A)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.		Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)		Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.		Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
	Parcial	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	

14. Cumplimiento de Obligaciones

1. Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
Eje de seguridad y salud en el trabajo			
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requiendo para la realización de sus actividades.	SI	https://icbfqb.sharepoint.com/t/f/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/FSST2?csf=1&web=1&e=vk1IRI	El proveedor cumple con la obligación
Eje de Política de Seguridad de la Información			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	NA	El proveedor cumple con la obligación
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	NA	El proveedor cumple con la obligación
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	NA	El proveedor cumple con la obligación
Eje de Calidad			
Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	https://icbfqb.sharepoint.com/t/f/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/Calidad/1/Licencias?csf=1&web=1&e=vgCurl	El proveedor cumple con la obligación
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto Contractual.	SI	NA	El proveedor cumple con la obligación
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	https://icbfqb.sharepoint.com/t/f/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/Calidad/3?csf=1&web=1&e=nGTTeg	El proveedor cumple con la obligación
Eje de Gestión Ambiental			
	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)

Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/5IGE/Ambiental/1?csf=1&web=1&e=VjyH9q	El proveedor cumple con la obligación
2. Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	NA	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con el objeto del contrato
2.Constituir y allegar a El ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Póliza estatal de cumplimiento No. 11-44-10120845 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SAs https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/5IGE/Ambiental/1?csf=1&web=1&e=VjyH9q	El proveedor presenta la póliza correspondiente
3.Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Seguimiento%20reuniones/Reuniones?csf=1&web=1&e=JXqF2l	El proveedor asistió a las reuniones convocadas por el supervisor
4.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/5IGE/Ambiental/1?csf=1&web=1&e=VjyH9q	El proveedor está en proceso de entrega de la respectiva evidencia de la obligación
5.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	NA	Durante la ejecución del contrato, el contratista de manera satisfactoria atendiendo las instrucciones y recomendaciones de la supervisión del contrato
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Informes%20Proveedor?csf=1&web=1&e=shdevZN	El proveedor cumple con la obligación
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Facturas/3er%20Pago?csf=1&web=1&e=5yEKTQ	El proveedor cumple con la obligación
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	NA	Durante la ejecución del contrato, el contratista de manera satisfactoria atendiendo las instrucciones y recomendaciones de la supervisión del contrato
9.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	NA	NA	La ejecución del contrato no involucra el manejo y actualización de sistemas de información
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	NA	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió buen trato con los colaboradores internos y externos del ICBF ya que no hay evidencia de un comportamiento contrario a lo dispuesto contractualmente
11.Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	NA	El proveedor hace entrega de todos los conceptos médicos requeridos
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NA	NA	Durante la prestación del servicio no se presentaron requerimientos por parte de los organismos de control
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	NA	NA	Durante la ejecución del contrato el contratista no utilizó la imagen del ICBF
Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social SIS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Facturas/3er%20Pago?csf=1&web=1&e=QhG7bj	El proveedor realiza los pagos correspondientes de seguridad social
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	NA	NA	No se presentan reintegros en pagos de facturaciones al proveedor
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	NA	Durante la prestación del servicio la IPS cumple con las disposiciones establecidas
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas Mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/MEDICINA%20PREVENTIVA/EXAMENES%20MEDICOS%20OCP/Conceptos%20EMOS?csf=1&web=1&e=dHx45E	El proveedor cumple con plena autonomía con el contrato suscrito con ICBF
Garantizar la prestación de los servicios en IPS habilitadas por la Secretaría de Salud, cuyas instalaciones cuenten con la integralidad de los servicios en la misma sede ubicada en los sitios estipulados en el Anexo No. 2 relación de exámenes médico ocupacionales requeridos para los servidores públicos de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales del ICBF. En los municipios donde no se cuente con una IPS cuyas instalaciones cuenten con la integralidad de los servicios en la misma sede habilitada por la Secretaría de Salud, se deberá presentar certificación emitida por la Secretaría de Salud mediante la cual se pueda evidenciar que no existe la disponibilidad del servicio, en caso contrario se deberá realizar el examen en las sedes de la Entidad de la respectiva ciudad o municipio asumiendo la logística y traslado de equipos, previa autorización del supervisor general del contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eie%20S%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/5IGE/Calidad/1/Licencias?csf=1&web=1&e=oxl4HA	El proveedor cumple con la obligación



Disponer de licencia vigente expedida por la autoridad competente en cada IPS para prestar todos los servicios de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo requeridos por la Entidad.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/Calidad/1/CENDIATRA%2001.%20LICENCIA%20CENDIATRA.pdf?csf=1&web=1&e=dx45E	El proveedor cumple con la obligación
Garantizar la disponibilidad de agenda para servidores públicos del ICBF, en un tiempo no mayor a un día, una vez realizada la solicitud por parte del apoyo a la supervisión del contrato, teniendo cuenta la necesidad del servicio.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/MEDICINA%20PREVENTIVA/EXAMENES%20MEDICOS%20OCP/Conceptos%20EMOS?csf=1&web=1&e=dHx45E	El proveedor cumple con la obligación
Brindar los servicios y elementos contratados de acuerdo con lo especificado en el numeral 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/MEDICINA%20PREVENTIVA/EXAMENES%20MEDICOS%20OCP/Conceptos%20EMOS?csf=1&web=1&e=dHx45E	El proveedor cumple con la obligación
Disponer permanentemente del personal necesario competente y calificado de acuerdo con la normatividad, para la prestación del servicio.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/Calidad/1/Licencias?csf=1&web=1&e=veCurl	El proveedor cumple con la obligación
Disponer de todos los elementos de trabajo necesarios para la realización de los exámenes, así mismo garantizar el orden, aseo, limpieza y desinfección de cada uno de los ambientes y equipos requeridos para la realización de los exámenes.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/SIGE/Calidad/1/Licencias?csf=1&web=1&e=veCurl	El proveedor cumple con la obligación
Los exámenes médicos deben realizarse con equipos dispuestos por el contratista en perfectas condiciones técnicas y manipuladas por personal experto.	SI	El proveedor maneja equipos en perfectas condiciones técnicas	El proveedor cumple con la obligación
Mantener la reserva y custodia permanente de la historia clínica ocupacional de los servidores públicos del ICBF de conformidad con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social y la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de Salud.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Obligaciones/CERTIFICACION%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/HISTORIAS%20CLINICAS%20DNC	El proveedor cumple con la obligación
Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.	SI	NA	Durante la prestación del servicio la IPS asumió todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás
La IPS asignada, deberá entregar a la Entidad y al servidor público del ICBF los conceptos por ingreso, cambio de cargo, post-incapacidad y egreso, el mismo día de la realización del examen, en los casos de exámenes periódicos y paradiagnósticos (optometría, psicología, audiometría, espirometría y resultados de laboratorio), en un tiempo máximo de dos días calendario dejando evidencia de la entrega.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/PROCESOS%20CONTRACTUALES/EMOS/PROCESO%20NACIONAL/Ejecucion/Macrorregion%201/Evidencia%20de%20entrega%20conceptos/Planillas%20Noviembre-Diciembre?csf=1&web=1&e=vszqng	El proveedor cumple con la obligación
Atender las solicitudes que realice la Entidad, respecto a la aclaración de los conceptos médicos ocupacionales remitidos por la IPS, en un término máximo de dos días hábiles.	SI	NA	El proveedor cumple con todos los requerimientos realizados por el supervisor del contrato
Dar cumplimiento a la normativa vigente para la realización de los exámenes médicos y los demás servicios contratados.	SI	https://icbf.gov.sharepoint.com/t/r/sites/FS_SGSST/Documentos%20compartidos/Eje%20%26SO/SEDE%20DIRECCION%20GENERAL/2024/MEDICINA%20PREVENTIVA/EXAMENES%20MEDICOS%20OCP/Conceptos%20EMOS?csf=1&web=1&e=dHx45E	El proveedor cumple con la obligación
Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del mismo con calidad, oportunidad y pertinencia.	SI	NA	El proveedor cumple con la obligación

15. Seguimiento a matriz de riesgos

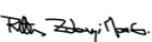
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Ninguna				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 8/08/2025

Firma 
Nombre Supervisor: Ruth Zolanyi Mora Gutierrez
Cargo Supervisor: Coordinadora de Desarrollo de Talento Humano

Firma _____
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma _____
Nombre Revisor Técnico: Marisol Sepulveda Leguizamón
Cargo Revisor Técnico: Contratista

Nombre otro revisor: _____
Cargo otro revisor: _____

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.